



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 27 OCT 1995

VISTO: La factura N^o 0000-00004327 perteneciente a la firma Pc Shop; y

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde a la adquisición de un (01) programa denominado "antivirus Dr.Salomon's Toolkit" para este Tribunal de Cuentas.

Que el monto de la misma no excede el autorizado por Decreto N^o 506/93, para compra directa.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones correspondientes y autorizar y aprobar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15^o inc. i) de la Ley Provincial N^o 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1^o.- AUTORIZAR Y APROBAR el pago de la factura mencionada en el visto de la presente, correspondiente a la firma Pc Shop, por la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 350,00), perteneciente a la adquisición de un (01) programa denominado "antivirus Dr.Salomon's Toolkit para este Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 2^o.- IMPUTAR el presente gasto a las Partidas Presupuestarias Principal 051 - Parcial 5120 - Sub-Parcial 205 - Jurisdic-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS

//..

ción X - Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar al Boletín Oficial de la
Provincia. Cumplido. ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA No 143 /95.-

LIC. NILDA A. BRUGLIERI
DIRECTORA DE ADMINISTRACION
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA

C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia